



EXP-UNC: 0044739/2016 - Agr. 0028909/2017

Córdoba, **23 AGO 2017.**

**VISTO** que por Resolución del HCS N° 518/2016 se llamó a concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Salud Comunitaria III;

**CONSIDERANDO:**

Que el día 02/06/2017 los Sres. Miembros del Jurado emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente al cargo concursado;

Que en expediente N° 0028909/2017, el Mgter. Mario Julio CARBONETTI impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 47, aconseja solicitar al tribunal de dicho Concurso que proceda a realizar una ampliación del dictamen;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, a fojas 53, aprobado por el H.C.D. en sesión del día 10 de Agosto de 2017.

**Por ello:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los Profesores Miembros del Jurado del concurso de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Salud Comunitaria III, Mgter. Viviana Isabel CRIVELLI, Dr. Eduardo HALAC y Dr. Daniel QUIROGA, la ampliación del dictamen respectivo, la que deberá ser emitida dentro de los diez días hábiles de recibida la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERJES  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dra. MARTA FIOLO DE GUISEO  
VICERRECTORA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
MFC/mia

**1476**